

Antes de comenzar cualquier proyecto de excavación, **Llame al 811 (Centro De Una Llamada del Estado)**. También hay disponible un boleto de estudio/diseño del proyecto a través del Centro de Una Llamada que permite la preplanificación y los primeros contactos con los servicios públicos subterráneos. Las leyes federales y estatales exigen que se notifique a las compañías de servicios públicos con 48-72 horas de anticipación antes de comenzar la excavación. Esto se puede lograr contactando a un Centro de Una Llamada del Estado (vea la parte inferior de la última página para obtener los listados). Si no puede comunicarse con el Centro de Una Llamada apropiado, llame a la oficina de área de Explorer Pipeline más cercana con un mínimo de 48 horas de anticipación al inicio del trabajo.

Los siguientes son los requisitos mínimos para la mayoría de las invasiones propuestas para evitar el conflicto con los derechos de servidumbre de Explorer Pipeline. No es la intención de Explorer Pipeline comunicar que estos son los únicos tipos de actividades permitidas; es posible que se requieran especificaciones adicionales dependiendo de las invasiones propuestas.

REQUISITOS GENERALES PARA LAS ALTERACIONES DE LA SUPERFICIE

Estos requisitos generales se aplican, según proceda, a las **alteraciones de la superficie** descritas en este documento.

- A) La servidumbre de Explorer Pipeline restringe la colocación de una estructura permanente, un edificio, estacionamiento, estanque, etc., dentro del derecho-de-paso sin una evaluación del proyecto y el consentimiento expreso por escrito de Explorer Pipeline.
- B) Un representante autorizado de Explorer Pipeline debe estar presente en el sitio durante **cualquier** tipo de excavación o modificación de la superficie dentro del derecho-de-paso. Esto incluye actividades tales como la colocación de postes para cercas.
- C) Cualquier cambio en la cantidad de material existente (tierra) en y sobre el derecho-de-paso, que haga que la cantidad total de cobertura sea inferior a cuatro pies (4') o que añada más de un pie (1') de cobertura, debe ser aprobado previamente por el Administrador del Programa de Conciencia Pública de Explorer Pipeline.
- D) La parte invasora será responsable de cualquier reparación futura de la erosión causada por sus actividades, o por la falta de medidas adecuadas para controlar la erosión, lo que resulta en que Explorer Pipeline tenga que reubicar su línea de tuberías o tomar medidas correctivas para evitar que su línea de tuberías quede expuesta.

REQUISITOS GENERALES PARA LOS CRUCES DE LÍNEAS ENTERRADAS

Estos requisitos generales se aplican, según proceda, a los **cruces de líneas enterradas** descritos en este documento.

- A) Todas las líneas enterradas que crucen el derecho-de-paso de Explorer Pipeline deben ser instaladas en adherencia a todos los códigos y requisitos aplicables que rigen dichas instalaciones.
- B) Todas las líneas enterradas que crucen el derecho-de-paso de Explorer Pipeline deben cruzar en un ángulo que cuando se mide entre la línea enterrada propuesta y el derecho-de-paso de Explorer Pipeline esté entre 90 y 45 grados. Este ángulo debe mantenerse a lo largo de toda la anchura del derecho-de-paso. Los puntos de intersección (PI, por sus siglas en inglés) no están permitidos dentro de los límites del derecho-de-paso.
- C) Todas las líneas enterradas que crucen la línea de Explorer Pipeline deberán mantener una separación mínima de 24 pulgadas entre las dos líneas, siguiendo el mismo grado de profundidad a través de todo el derecho-de-paso.
- D) Todas las líneas enterradas deberán cruzar por debajo de la línea de tuberías. Sin embargo, en caso de que la parte invasora no pueda cumplir con los requisitos de distancia mínima de 24" debido a obstrucciones o condiciones desfavorables del suelo, el representante de Explorer Pipeline podrá aprobar un diseño y una construcción especiales.
- E) La línea de Explorer Pipeline será expuesta, cargando el costo a la parte invasora, durante todos los cruces perforados en los que la distancia mínima entre la línea de Explorer Pipeline y la ruta de perforación propuesta sea de diez pies (10') o menos. Además, para los cruces perforados, deberá haber una separación mínima de 48 pulgadas entre la línea de Explorer Pipeline y la línea de servicio público que atraviesa. En los casos en que la condición del suelo (por ejemplo, pantanoso) no permita exponer de forma segura la línea de Explorer Pipeline, se deberá utilizar tablestacas (mínimo 5 pies (5') desde la línea de tuberías hasta una profundidad de 48" por debajo de la parte inferior de la tubería) para proteger la línea de tuberías. Al terminar el cruce, se deberá compactar todo el relleno afectado a una densidad igual o mayor que el suelo circundante.
- F) No se debe ubicar ningún accesorio extraño (metros, postes, buzones, depósitos de recolección, etc.) dentro del derecho-de-paso de Explorer Pipeline.
- G) La parte invasora proporcionará e instalará una cinta de señalización de seis pulgadas (6") de ancho, para advertir el enterramiento colocada entre 12 a 18 pulgadas por encima de todas las líneas y extendida a lo largo de toda la anchura del derecho-de-paso de Explorer Pipeline.

- H) Siempre que sea físicamente posible, la parte invasora deberá instalar señales en cada borde del derecho-de-paso para localizar e identificar al propietario, el tipo de servicio y los números de teléfono de emergencia.
- I) La parte invasora será responsable de cualquier reparación futura de la erosión causada por sus actividades, o por la falta de medidas adecuadas para controlar la erosión, lo que resulta en que Explorer Pipeline tenga que reubicar su línea de tuberías o tomar medidas correctivas para evitar que su línea de tuberías quede expuesta.

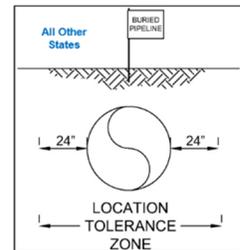
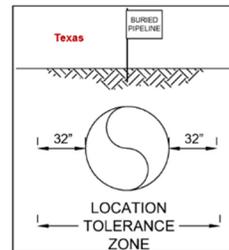
INVASIONES PARALELAS Y SERVIDUMBRES SUPERPUESTAS DENTRO DEL DERECHO-DE-PASO DE EXPLORER PIPELINE

- A) Un tercero que tenga la intención de invadir la servidumbre de Explorer Pipeline debe obtener primero el permiso de Explorer Pipeline y/o proporcionar la documentación que indique que no hay exclusividad en dicha servidumbre. Explorer Pipeline prefiere no tener ninguna construcción de líneas de tuberías paralelas dentro de su servidumbre. Se establecerá un Acuerdo de Usuario Conjunto para reservar cualquier derecho de "primero en el tiempo" que esté disponible para Explorer Pipeline, en caso de que haya necesidad de servidumbres superpuestas. Los requisitos para las invasiones paralelas y las servidumbres superpuestas dentro del derecho-de-paso de Explorer Pipeline se negociarán con el Administrador del Programa de Conciencia Pública de Explorer Pipeline.

1. EXCAVACIÓN

- A) En cumplimiento con los requisitos reglamentarios y las mejores prácticas operacionales, Explorer Pipeline requiere que en Texas se mantenga una zona de tolerancia de 32 pulgadas, y una zona de tolerancia de 24 pulgadas en todos los demás estados.

ESTADO	ZONA DE TOLERANCIA
Texas	32 Pulgadas
Oklahoma	24 Pulgadas
Missouri	24 Pulgadas
Illinois	24 Pulgadas
Indiana	24 Pulgadas



- B) Los planes para cualquier excavación en el derecho-de-paso deben ser aprobados antes de comenzar el trabajo. El excavar a menos de 24 pulgadas (32 pulgadas en Texas) de distancia de la línea de tuberías o de los cables de protección catódica (C.P., por sus siglas en inglés) debe hacerse a mano hasta que la línea de tuberías y los cables C.P. queden expuestos. Esto se hará sólo con la aprobación y en presencia de un representante autorizado de Explorer Pipeline. Después de que la línea de Explorer Pipeline y los cables C.P. hayan quedado expuestos, el equipo de excavación deberá colocarse de manera que la operación del equipo no llegue a menos de 24 pulgadas (32 pulgadas en Texas) de distancia de la línea de tuberías o los cables C.P.
- C) Si se utiliza una retroexcavadora, la cuchara deberá estar en posición guardada cada vez que se regresa a la zanja y debe tener una placa que cubra todos los dientes para reducir la posibilidad de que se produzcan desgarros o perforaciones a la tubería.
- D) Se requiere que se haga Una Llamada al **811 (Centro de Una Llamada del Estado)** si alguna acción puede impactar de forma negativa la seguridad de las operaciones de la línea de tuberías, tales como el arado profundo, labranza profunda o la labranza **a cualquier profundidad** dentro del derecho-de-paso, incluidas las tierras agrícolas. Si en cualquier momento usted golpea una línea de tuberías, debe llamar al número de emergencia de Explorer Pipeline al 888-876-0036. **Es la ley.**

2. LÍNEAS DE COMUNICACIÓN (FIBRA ÓPTICA, TELÉFONO, TELEVISIÓN, OTRAS LÍNEAS DE DATOS)

- A) Para distancias mínimas menores de 48" por debajo de la línea de tuberías de Explorer Pipeline y para todos los cruces por encima de la línea de tuberías de Explorer Pipeline, la fibra óptica deberá estar encapsulada en un conducto rígido de acero por toda la anchura del derecho-de-paso. Las instalaciones perforadas direccionalmente serán evaluadas caso por caso.

3. LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENTERRADAS)

- A) Deberán tener una distancia mínima de 24 pulgadas (32 pulgadas en Texas) al cruzar por encima o por debajo de la línea de Explorer Pipeline.
- B) Deberán estar encapsuladas en un conducto de acero. El conducto de acero deberá extenderse por toda la anchura del derecho-de-paso y estar centrado bajo una capa de hormigón rojo de por lo menos seis pulgadas (6") de espesor.
- C) El hormigón puede omitirse al cruzar por debajo de la línea de tuberías de Explorer Pipeline cuando se obtienen 48 pulgadas o más de distancia mínima entre la parte inferior de la línea de Explorer Pipeline y la parte superior del conducto de acero; O si se obtienen 72 pulgadas de distancia mínima para instalaciones perforadas donde se utiliza un conducto que no sea de acero.
- D) Se deberán colocar señales en cada borde del derecho-de-paso para marcar el ángulo del cable subterráneo y la ruta por donde se cruzan. Las señales deben ser proporcionadas por la Compañía de Energía Eléctrica de la parte invasora.

4. LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SOBRE LA TIERRA)

- A) Deberán mantener un mínimo de 25 pies de distancia mínima sobre el nivel del suelo y a través de todo el derecho-de-paso.
- B) No deberá haber postes o accesorios ubicados en el derecho-de-paso.

5. LÍNEAS DE ALCANTARILLADO Y DE AGUA

- A) Los pozos sépticos / campo de drenaje no están permitidos dentro del derecho-de-paso.
- B) La línea de suministro que alimenta la tubería de drenaje puede permitirse siempre que cumpla los requisitos de cruce de líneas enterradas.

6. CRUCES DE TUBERÍAS METÁLICAS

- A) El personal de Explorer Pipeline instalará cables de prueba en la línea de Explorer Pipeline cuando se considere necesario. Explorer Pipeline puede solicitar que se instalen cables de prueba en los cruces de líneas de tuberías de terceros.

7. CALLES, CARRETERAS, CAMINOS DE ENTRADA Y FERROCARRILES

- A) Se permitirán caminos de entrada residenciales sin pavimentar siempre y cuando haya una cobertura mínima de 48" entre el punto más bajo del subsuelo de la carretera y la parte superior de la línea de Explorer Pipeline.
- B) Se debe dar la oportunidad a Pipeline Explorer de hacer una inspección de la línea de tuberías por lo menos 48 horas antes del comienzo de cualquier construcción.
- C) La construcción de caminos de entradas pavimentados, calles, autopistas y de ferrocarriles puede que requieran un acuerdo especial de invasión. Los planes para dichos cruces deben presentarse como mínimo 180 días naturales antes del comienzo de la obra para dar tiempo a que el Administrador del Programa de Conciencia Pública de Explorer Pipeline revise el impacto del proyecto.

8. CERCAS – BARRERAS - MUROS

- A) No se permiten cercas de privacidad, a menos que la servidumbre lo autorice o según lo aprobado por el Administrador del Programa de Conciencia Pública de Explorer Pipeline.
- B) Los postes para cercas no deben ser instalados a menos de 3 pies del centro de la línea de tuberías y el primer poste a cada lado de la línea de tuberías deberán ser colocados en agujeros excavados a mano. Para poder realizar un mantenimiento normal, se debe proporcionar acceso a través o alrededor de las cercas que cruzan el derecho-de-paso.
- C) Los soportes verticales de Barreras de Cable a lo largo de los terraplenes en las autopistas o los derechos-de-paso deben abarcar la equidistancia de la línea de tuberías desde el centro de la línea de tuberías y no estar más cerca de 3 pies del borde de la línea de tuberías. Las primeras bases de apoyo a ambos lados de la tubería deben ser fijados en agujeros excavados a mano.
- D) Las Barreras de Sonido o los Muros de Embellecimiento deben ser diseñados con una viga horizontal subrasante. Los soportes verticales serán montados en la viga horizontal. No se pueden perforar fosas verticales en el derecho-de-paso sin la aprobación por escrito de Explorer Pipeline.

9. PAISAJISMO

- A) Los jardines de flores, césped y huertos están permitidos dentro del derecho-de-paso, pero pueden sufrir daños durante mantenimiento/ pruebas anuales o de rutina si estos han sido plantados directamente sobre la línea de tuberías. El mantenimiento pesado puede requerir la limpieza total del derecho-de-paso.
- B) La plantación de árboles o arbustos en, o que cuelgan sobre el derecho-de-paso de Explorer Pipeline está prohibido a menos que se indique específicamente en el acuerdo del derecho-de-paso. Los árboles ornamentales o arbustos requeridos por la ordenanza de la ciudad con sistemas radiculares profundos y sofisticados NO se permitirán sobre la línea de tuberías en ningún momento.

10. VÍAS FLUVIALES ABIERTAS

- A) Las vías fluviales abiertas de menos de 3 pies de ancho en el fondo se definen como "zanjas" y deben tener un mínimo de 3 pies de cubierta desde la parte superior de la tubería hasta el fondo de la zanja, o la zanja debe estar forrada utilizando un método y material aprobado por Explorer Pipeline. Las vías fluviales abiertas de mayor tamaño son consideradas caso por caso.
- B) Cualquier persona que modifique (eliminando, renivelando o cambiando la alineación) una vía fluvial en el derecho-de-paso de Explorer Pipeline debe obtener la aprobación de Explorer Pipeline.

11. ACTIVIDAD DE DETONACIONES / SÍSMICA

Todas las invasiones de actividades de detonaciones o sísmicas deberán ser aprobadas por Explorer Pipeline antes del trabajo. La parte responsable de la detonación deberá completar y enviar el Formulario de Datos de Detonaciones de Explorer Pipeline a Explorer Pipeline para el cálculo de la distancia segura de la detonación.

12. DRENAJE EN SUBSUELO (NO METÁLICO)

- A) Se requiere una distancia mínima de 12" en el cruce, con una inclinación constante por toda la anchura del derecho-de-paso de Explorer Pipeline.
- B) Campos de drenaje que crucen sobre la línea de tuberías requerirán un soporte especial no metálico. No se requiere soporte para las líneas de drenaje de plástico.

13. CRUCES TEMPORALES DE EQUIPOS PESADOS

- A) Los equipos, como los de construcción, tala, etc., deben cruzar sobre la línea de tuberías solo en las ubicaciones de cruce aprobadas por Explorer Pipeline donde la cubierta se ha comprobado y determinado como adecuada para cumplir con los requisitos de carga.

**Administrador del Programa de Conciencia Publica: (918)493-5153
No habla español**

OFICINA DE LAS ÁREAS DE EXPLORER PIPELINE

Estos **NO SON** números de emergencia.

Estos **NO SON** números donde hablan español.

Hammond, Indiana
(877) 931-7473
Wood River, Illinois
(877) 926-7473
Glenpool, Oklahoma
(877) 925-7473
Arlington, Texas
(877) 921-7473

Greenville, Texas
(877) 918-7473
Houston, Texas
(877) 915-7473
Port Arthur, Texas
(877) 912-7473

SISTEMAS DE UNA LLAMADA

Una Llamada Nacional
Indiana
Illinois
Missouri
Oklahoma
Texas

811
1-800-382-5544
1-800-892-0123
1-800-344-7483
1-800-522-6543
1-800-545-6005

EXPLORER PIPELINE COMPANY
NÚMERO DE EMERGENCIA DE 24-HORAS
(LLAMADA GRATIS) 1-888-876-0036



Determina lo que está bajo tierra.

Llama antes de excavar.

NOTA: Comuníquese con el 811 (Centro de Una Llamada del Estado) antes de comenzar cualquier trabajo en el derecho-de-paso. Por favor, póngase en contacto con su oficina local de Explorer Pipeline, después de ponerse en contacto con el servicio de Una Llamada, si tiene cualquier pregunta adicional o para obtener información adicional. Estas especificaciones están sujetas a cambios.